

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2019

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS EN EL PASILLO DE SANTA ISABEL, 10 (MUSEO DE COSTUMBRES Y ARTES POPULARES). MÁLAGA.

Olga Lora Hernández.

RESUMEN: En este artículo, presentamos los resultados de la actividad de Control de Movimientos de Tierras realizado en el entorno del Museo de Costumbres y Artes Populares, en Málaga.

La actividad arqueológica realizada se justificó en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía, ateniéndonos al Decreto 168/2003 por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas y a las modificaciones propuestas por el Decreto 379/2011 de 30 de diciembre

A nivel municipal, se argumenta en el marco de aplicación del PGOU, aprobado definitivamente en Julio de 2011, y concretamente en el Capítulo 2: Normas de Protección de el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico, donde se determina en el Artículo 10.2.3. “Obligatoriedad. Las intervenciones constructivas, [...] vienen obligadas a salvaguardar el Patrimonio Arqueológico existente, garantizando su protección, documentación y conservación”.

El Artículo 10.2.6. Ámbitos de Protección: Sectores y Catalogación de Bienes, establece la ubicación del Pasillo de Santa Isabel en la zona 2, Recinto murado de la ciudad islámica (ficha 68), y catalogado como Bien de Interés Cultural.



A su vez, el inmueble está inscrito como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento en el CGPHA con el Código 01290670004. Este tipo de protección establece la realización de una intervención arqueológica obligatoria y regula la excavación o sondeo arqueológico como norma de obligado cumplimiento. Previamente a esta actividad, se realizó otra A.A.P. de Sondeos, con resultados positivos desde el punto de vista arqueológico. Por lo tanto, la ejecución de la obra estaba condicionada por la existencia de una Resolución, que obligaba a realización de un Control arqueológico de movimientos de tierras.

CONTEXTO HISTÓRICO. EVALUACIÓN DEL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DEL SECTOR.

Los estudios paleo-topográficos de las distintas intervenciones arqueológicas desarrolladas en esta zona del centro histórico de Málaga, evidencian la existencia de un extenso delta, perteneciente al río Guadalmedina, en toda esta área. Entre los siglos III y IV d.C. se instaló aquí un fondeadero, localizado en las excavaciones llevada a cabo entre el pasillo de Santa Isabel¹ y calle Camas², que posiblemente guardase relación con las piletas de salazón documentadas en las calles Especerías y Fernán González³.

Ya en época islámica, y más concretamente en el período emiral hay constancia, en las inmediaciones de esta zona, de testares y desechos de un alfar reutilizando una antigua pileta⁴. También en este período se instalará una gran zona de necrópolis parte de la cual ha podido localizarse en las diferentes intervenciones llevadas a cabo en los entornos de la plaza de Félix Sáenz⁵ y de la plaza de la Marina.

A pesar de ello este sector no estará plenamente urbanizado hasta época califal, favorecido por el traslado de la capitalidad de la kura de Rayya desde Archidona a Málaga. Para esta época se han fechado los restos de unas letrinas, ubicados en la actual calle Duende, que han sido asociadas a la existencia de una posible mezquita en la zona⁶.

Sin embargo, entre los siglos XI-XII será el momento de máximo desarrollo de esta zona, motivado por la construcción de la muralla definitiva de la ciudad, localizada en varias de las intervenciones arqueológicas realizadas a lo largo de su trazado⁷, que se realizará como parte del programa propagandístico hammudí que potenciará la realización de

importantes obras públicas (baños, la nueva Mezquita Aljama, nuevos recintos en la Alcazaba, etc.)⁸.

Tras las numerosas intervenciones llevadas a cabo sobre el trazado de dicha cerca defensiva se conocen suficientes datos como para conocer prácticamente su evolución y su trazado. Sin embargo, existen zonas aún donde estos datos son desconocidos al no haber sido intervenidos hasta el momento, como es el solar que ahora presentamos.

El gran desarrollo urbanístico queda también evidenciado en un trazado conformado por edificaciones tanto de carácter doméstico como industrial, como por ejemplo el complejo industrial de tenerías localizado en la plaza de las Flores⁹ y los telares de la calle Calderón de la Barca, momento de la anulación y amortización de la zona funeraria antes descrita.

También hay que señalar la presencia de un edificio religioso en la calle San Juan y la presencia de otra, sólo conocida hasta el momento por las fuentes escritas, que se ubicaría en la actual Calle Cintería.

Tradicionalmente, la alhóndiga de la ciudad de época almohade, que se instala sobre otra de época almorávide, se ubicaba en el entorno de la actual plaza de Félix Sáenz. Este edificio, cumplía las funciones de lonja de contratación y depósitos de abastecimientos y fonda de comerciantes.

Durante el período nazarí, este sector seguirá estando en uso apenas sin cambios significativos hasta el momento de la conquista e incluso en los siglos posteriores.

Con la conquista cristiana y el proceso de repartimiento, se producen ciertas remodelaciones en el entorno de Calle Nueva, Puerta del Mar y Plaza de la Constitución, por ejemplo, la apertura de la calle Nueva para comunicar así la Plaza Mayor (Plaza de la Constitución) con la Puerta del Mar, agilizándose así el tránsito hacia el puerto.

Los nuevos ocupantes de la ciudad, salvo algunas modificaciones, conservarán su trama urbana de esta zona, hasta al menos el siglo XVIII, como puede comprobarse en el

plano de José Carrión de Mulas y a las distintas intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en este sector. Sin embargo, entre las modificaciones más importantes que realizan se encuentra la apertura de la calle Nueva en 1491, que facilitaba así el tránsito de mercancías desde la Puerta del Mar hasta la actual plaza de la Constitución. Del mismo modo, ya vinculado con el poder religioso, se construyen en la zona una serie de convento y parroquias, como por ejemplo la de San Juan en 1489, junto a la cual se abre en la actual calle Cinco Bolas el asilo de las Arrepentidas, en 1589.

Todas estas transformaciones se deben en parte a ser un área de continuas inundaciones provocadas por las crecidas del río en los siglos XVIII y XIX. De importancia mayor fueron las ocurridas en 1621, 1661 y 1789, que provocaron daños importantes en el trazado de la cerca medieval y de su barbacana.

El edificio data del siglo XVII, construido en el año 1632 con la funcionalidad de Mesón regentado por la comunidad franciscana del Convento de la Victoria. Este mesón fue construido sobre otro anterior de finales del siglo XV, propiedad de la hija de Miguel de Araso. La primera referencia escrita de esta propiedad la obtenemos de un contrato de venta a favor de Pedro de Lorca en 1499.

En 1571, tras el fallecimiento del último heredero, el solar es donado al citado convento de la Victoria. A partir de 1621 sufre una remodelación que consistió en la construcción de una bodega para más de mil arrobas de vasijas y una vivienda encima.

En 1730 se alquila el inmueble a Ignacio de Mena y Juana de Vélez, su mujer, los cuales realizaron obras en dos ocasiones, la primera en dicho año y la segunda en 1799. Finalmente en 1802 el Convento vende la casa mesón por obra pía.

En 1963 se dirigió un informe a la Comisión Central de Monumentos de la Real Academia de San Fernando, en el que se solicitaba la declaración de Monumento Local Histórico Artístico del Mesón de la Victoria.

En 1974 la Caja de Ahorros Provincial de Málaga compra el inmueble en estado de ruina, y comienza a restaurar y acondicionar para su conversión en museo, proceso que dura hasta su inauguración en el 1976.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN.

El edificio se localiza en el casco histórico de Málaga y en el se ubica el Museo de Artes y Costumbres Populares. El edificio se sitúa en el número 10 del Pasillo de Santa Isabel, teniendo otro acceso en el número 4 de la calle Mesón de la Victoria. La planta es de tendencia irregular. Se encuentra en una manzana delimitada al norte por la calle Cisneros, al este por la calle Camas y la plaza Enrique García-Herrera, al sur por la calle Mesón de la Victoria y al oeste por el Pasillo de Santa Isabel.

Los trabajos consistieron en la adecuación de la entrada principal para el acceso a personas de movilidad reducida y a la vigilancia de las excavaciones de los encepados de los micropilotes, necesarios para la construcción de un aljibe. Dadas las características obtenidas por el estudio geotécnico, se proyectó una cimentación profunda mediante el sistema de micropilotes cuyos encepados se arriostran mediante vigas de sección 30 por 40 centímetros y una losa de hormigón armado de 25 centímetros de espesor.

Los encepados de los micropilotes contaban con unas dimensiones de 65 por 65 centímetros, con una afección que no superaba los 25 centímetros. Sólo en uno de los casos, (MP 12-MP 09) el encepado es de mayores dimensiones, al incluir dos micropilotes en su interior, con unas dimensiones de 65 centímetros por 1'25 metros y con una afección de 35 centímetros.

La intervención arqueológica dio comienzo en el mes de octubre de 2020, dilatándose hasta enero de 2021.

a) Acceso al edificio desde la plaza Enrique García-Herrera: Se llevó a cabo para eliminar las barreras arquitectónicas que presentaba el acceso principal. Se instaló de una rampa, para salvar un desnivel de 35 centímetros. La excavación se realizó sobre terrenos aportados, sin que se superan los 50 centímetros de profundidad, en la zona de máxima afección.

Los resultados de los trabajos han sido negativos desde el punto de vista arqueológico. Se llevó a cabo el rebaje necesario para la instalación de una rampa de acceso al edificio que quedaba bajo la cota de la plaza tras su construcción.



Vista general del rebaje ejecutado en la zona de acceso al edificio.

En el inicio de la rampa, solo fue necesario el rebaje y retirada de la capa de hormigón existente bajo las losas del pavimento de la plaza. En el extremo contrario, se realizó un rebaje de 45 centímetros, sobre terreno aportado durante la reurbanización de la plaza. En uno de los perfiles resultantes de la excavación, pudimos apreciar el inicio de uno de los muros pantallas de la parte trasera del Hotel Posada del Patio.



Rebaje realizado en el acceso al edificio.

b) Zona de aseos: se llevaron a cabo los movimientos de tierras necesarios para acometer la construcción del aljibe de agua ubicado bajo la zona de aseos.

Para ello, retiramos de la tierra vertida tras la ejecución de la actividad previa a esta. El rebaje realizado alrededor de cada uno de los pilotes, cuenta con un diámetro de 70 centímetros y una profundidad de 25 centímetros.

Tras alcanzar la cota de rasanteo, procedimos a la excavación manual de cada uno de los encepados, (MP05, MP11, MP13, MP04, MP10, MP12, MP09, MP03, MP08, MP02, MP07, MP01, MP06) siendo uno de ellos de mayores dimensiones, ya que abarca dos micropilotes (MP09 y MP12). Todos estos aportaron resultados negativos.

Por el contrario, se documentaron restos estructurales en los MP02, MP06, MP08. En todos los casos, las estructuras se conservaron, adaptando el encepado a la existencia de las mismas. Previamente a la instalación del encepado, fueron cubiertas con geotextil.

En el MP08, localizamos la existencia de una estructura de ladrillos, que no se había documentado previamente en el sondeo realizado en 2017, ya que se encontraba en los márgenes de seguridad. Desconocemos su funcionalidad, pero por la cota a la que se encontraba, pertenece a la fase medieval, posiblemente adscrita a época Narazí. Se encontraba afectada por la inserción de la cimentación del Mesón de la Victoria. Se localizaba en el perfil del encepado, por lo que no se vio afectada. Se conservó in situ y se llevó a cabo su cubrición con geotextil.



Excavación del MP08. Estructura.

Durante la excavación del MP06, si documentamos la existencia de una estructura, que tampoco habíamos documentado con anterioridad. Se trata de un muro realizado con mampostería, trabada con mortero de cal. Al igual que en el caso anterior, no se vió afectada por la construcción del encepado, ya que este se modificó. Fue cubierta con geotextil y conservada in situ.



Estructura en el MP06.

En la excavación del MP02 también pudimos documentar la existencia de una estructura. Al igual que en los casos anteriores, la estructura se cubrió con geotextil y se conservó, adaptando el encepado a su existencia.



Localización de restos estructurales en el MP02 y proceso de cubrición.

Tras la excavación de los encepados de todos los micropilotes, se instaló un geotextil, para marcar la cota alcanzada.

BIBLIOGRAFÍA

ÍÑIGUEZ S ÁNCHEZ, M^a C.: Informe de la Actuación Arqueológica de urgencia realizada durante la ejecución del aparcamiento en C/. Camas. 2002.

FERNÁNDEZ GUIRADO, I.E. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Informe del Sondeo Arqueológico de Urgencia efectuado en calle Camas. Málaga. A.A.A 1996.

GODOY RUIZ, D.: Control De Movimiento De Tierras. Soterramiento de Contenedores. Málaga-Casco Histórico. A.A.A. 2006.

ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C. Y MAYORGA MAYORGA, F.J.: Informe Sobre el sondeo arqueológico de urgencia efectuado en calle Especerías. A.A.A. 1990.

ALTAMIRANO TORO, E.: Actividad Arqueológica Preventiva en plaza Félix Sáenz, 4; C/ Sagasta, 2-4; C/ Sebastián Souvirón, 1-3 y C/ Moreno Carbonero, 9-11. Málaga, centro histórico. Inédito. 2009.

FERRANDO DE LA LAMA , M. E ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Informe de Intervención Arqueológica Preventiva: Sondeo, realizada en el solar objeto de nueva edificación ubicado en calle Duende nº 8, en Málaga. AAA. 2005.

RAMBLA TORRALVO, J.A.: La muralla musulmana de Málaga. Informe de la I.A.U. en el solar situado entre las calles Camas y Pasillo de Santa Isabel. AAA. 2000.

RAMBLA TORRALVO, J.A. et alii.: La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad. En: Mainake, XXV, 2003.

LÓPEZ C HAMIZO, S. et al: Excavación arqueológica de urgencia en el inmueble nº 4 de la Plaza de las Flores, Málaga, Casco Histórico. A.A.A.

Notas

¹ ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Informe de la Actuación Arqueológica de urgencia realizada durante la ejecución del aparcamiento en C/. Camas. 2002.

² FERNÁNDEZ GUIRADO, I.E. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Informe del Sondeo Arqueológico de Urgencia efectuado en calle Camas. Málaga. A.A.A 1996.

³ GODOY RUIZ, D.: Control De Movimiento De Tierras. Soterramiento de Contenedores. Málaga-Casco Histórico. A.A.A. 2006.

⁴ ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C. Y MAYORGA MAYORGA, F.J.: Informe Sobre el sondeo arqueológico de urgencia efectuado en calle Especerías. A.A.A. 1990.

⁵ ALTAMIRANO TORO, E.: Actividad Arqueológica Preventiva en plaza Félix Sáenz, 4; C/ Sagasta, 2-4; C/ Sebastián Souvirón, 1-3 y C/ Moreno Carbonero, 9-11. Málaga, centro histórico. Inédito. 2009.

⁶ FERRANDO DE LA LAMA, M. E ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a C.: Informe de Intervención Arqueológica Preventiva: Sondeo, realizada en el solar objeto de nueva edificación ubicado en calle Duende nº 8, en Málaga. AAA. 2005.

⁷ RAMBLA TORRALVO, J.A.: La muralla musulmana de Málaga. Informe de la I.A.U. en el solar situado entre las calles Camas y Pasillo de Santa Isabel. AAA. 2000.

⁸ RAMBLA TORRALVO, J.A. et alii.: La construcción de la muralla musulmana de Málaga, un hito en la historia de la ciudad. En: Mainake, XXV, 2003.

⁹ LÓPEZ CHAMIZO, S. et al: Excavación arqueológica de urgencia en el inmueble nº 4 de la plaza de las Flores, Málaga, Casco Histórico. A.A.A.